



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 24 de Mayo de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00644-00
DEMANDANTE:	IVAN SANCHEZ CASTILLO
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

La apoderada de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS mediante memorial allegado en la fecha del 6 de marzo del año 2020, manifiesta allanarse a las pretensiones de la demanda formulada por el señor IVAN SANCHEZ CASTILLO, solicitud sobre la cual el Despacho se manifestará en sede de audiencia pública, la cual se realizará el 26 de mayo de 2022 a la 1:30 p.m.

Se RECONOCE personería para representar en este proceso a la demandada COLFONDOS S.A. al Abogado JHON WALTER BUITRAGO PERALTA portadora de la T.P. 267.511, tarjeta profesional que se encuentra vigente y sin sanciones.

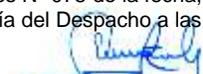
Ahora bien, teniendo en cuenta que según escrito aportado al expediente e incorporado en folio 113 se tiene la renuncia del poder realizada por la abogada TATIANA ALZATE MUÑOZ, la cual se acepta. El demandante designó su representación judicial a la sociedad CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. y que bien, su representante legal sustituyó el poder a MARIA ALEJANDRA PRÉSIGA RODRÍGUEZ identificado(a) con la T.P. No. 326.160 del C.S. de la J., la cual se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios, se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER, por lo que se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar en representación de la parte demandante, en los términos conferidos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 25 de Mayo de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 078 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

  
OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ  
Secretario - OE